

LEY 6.893

Expropiación fracción de tierra en Berazategui para reservas forestales y fomento de la agricultura

*El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

LEY

Art. 1º Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación, la fracción inmueble de 4.347,35 m.² de superficie, del partido de Berazategui, con las siguientes dimensiones: frente Norte 40,09 metros; Sudoeste 40,02 metros; en su costado Oeste 109,89 metros; y en su costado Este 107,56 metros; linda al Norte con el camino Buenos Aires - La Plata; al Sudoeste calle sin nombre; al Este lote 33 y al Oeste lote 35, Guía de Contribuyentes Nº 81.952, nomenclatura catastral: circunscripción VI, sección F, fracción IX, parcela 4, inscripción en el Registro de la Propiedad folio 2.845/945, del partido de Berazategui, con destino a reservas forestales y fomento de la agricultura, propiedad de los señores Aquiles Vicente Mario Orlando y Alfredo Lázaro Mario Cichero, o quien oportunamente acredite ser titular del dominio.

Art. 2º La inversión que demande la presente ley será atendida con cargo a Rentas Generales y con imputación a este acto, facultándose al Ministerio de Economía y Hacienda a crear el crédito necesario.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

ANASTASIO A. PÉREZ VÉLEZ.
Juan Angel Arana,
Secretario de la C. de DD.

RICARDO LAVALLE.
Ricardo A. Cucchi Lagrava,
Secretario del Senado.

La Plata, 18 de noviembre de 1964.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

MARINI.
ALBERTO ZUBIAURRE.

Decreto 9.754.

Registrada bajo el número seis mil ochocientos noventa y tres (6.893).

EDUARDO ESTEVES.

TRAMITE LEGISLATIVO

Proyecto del Poder Ejecutivo entrado en Diputados el 30 de julio de 1964.

Aprobado el 22 de octubre de 1964.

Sancionado en el Senado el 30 de octubre de 1964

Promulgada el 18 de noviembre de 1964.

Publicada en el "Boletín Oficial" el 1º de diciembre de 1964.